

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21536 ACUERDO de 27 diciembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Juez sustituta para el año judicial 2005/2006, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a la Juez sustituta que a continuación se relaciona, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Doña Amelia Suárez Rico Juez sustituta de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Toremolinos, Torrox y Velez-Málaga (Málaga)

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

21537 ORDEN JUS/4102/2005, de 22 de diciembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Lucía Mayordomo Luján.

Vista la solicitud de doña Lucía Mayordomo Luján, por la que interesa su reingreso en la Carrera Fiscal, cumplidos los trámites reglamentarios oportunos y de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el artículo 359.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 46 del Decreto 437/1969, de 27 de febrero.

Este Ministerio ha acordado concederle el reingreso en la Carrera Fiscal, debiendo tomar parte en los preceptivos concursos para la obtención de destino.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.-El Director de Relaciones con la Administración de Justicia, P. D. (Orden JUS/435/2005, de 7 de febrero), Ricardo Bodas Martín.

21538 RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Puertollano, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, a don Daniel Jesús Fernández Quirós.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Puertollano, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Puertollano, Colegio Notarial de Albacete, a don Daniel Jesús Fernández Quirós, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

21539 RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Valladolid don Eusebio Alonso-Lasheras Ruiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valladolid don Eusebio Alonso-Lasheras Ruiz, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.